



INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS		
Lugar y fecha:	San Salvador, 08 de enero de 2024	Orden N° 0006
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO BAJO VERSIÓN PÚBLICA CONFORME AL ARTICULO 30 DE LA LAIP	
Dirección:	N° Requerimiento	
Contacto:	Tel.	39
Categoría de Contribuyente:	Micro Empresa	

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuacion:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA INCLUIDO US\$)	MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO US\$)
COMPARACIÓN DE PRECIOS – BIENES No. CP-INABVE-17-2023 "ADQUISICIÓN DE ESCANER PARA LA FLOTA VEHICULAR PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"					
61110	1	UNIDAD	Escaner Automotriz IMMO PAD X431, conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en la oferta, garantía de un año.	\$5.995,00	\$5.995,00

Unidad Solicitante:	Unidad de Servicios Generales y Transporte	TOTAL US:	\$5.995,00
---------------------	--	-----------	------------

Total en letras:	CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
------------------	---

Lugar de Entrega:	En las oficinas del INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE), ubicada en Avenida Bernal, Colonia Miramonte, #222, San Salvador. Los gastos de transporte para la entrega del bien, así como la descarga del mismo en la dirección indicada, será responsabilidad del oferente.	con cargo a:	
Plazo de Entrega:	Una sola entrega, en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación de la Orden de Inicio emitida por el Administrador de la Orden de Compra.	UP:	01
		LT:	02
		Certificación N°:	28

	Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del Bien al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito 30 dias despues de recibir el quedan correspondiente.
--	--

DELEGADO	GARANTIA OFERTADA: un año a partir de su entrega.
El suscrito en su caracter de Delegado mediante Acuerdo de Junta Directiva 23.5 del Acta XXII sesión extraordinaria, de fecha 14 de julio de 2023, para suscribir ordenes de compra siempre que el monto de la compra no exceda el equivalente a 240 salarios mínimos del sector comercio vigente.	FECHA: Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario
	Nombre:

Datos del Administrador de la Orden de Compra

--

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 175 de la LCP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El documento de Solicitud; b) la oferta economica; c) el Informe de Recomendación; d) la Resolución de Adjudicación e) la presente orden; y f) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.

ORIGINAL: UAIP